

Auditoría.

14 > Auditoría de pérdidas y ganancias

Juan Carlos Mira Navarro



- 1 Descripción
- 2 Objetivos de auditoría
- 3 Objetivos de control interno
 - Personal
 - Ejemplo de periodificación de gastos de personal
- 4 Información a incluir en la memoria
- 5 Apuntes de Auditoría



La cuenta de pérdidas y ganancias, constituye el resumen de la gestión de una empresa a lo largo de un ejercicio económico. El trabajo fundamental para el auditor se hace en conexión con las pruebas de las respectivas cuentas del balance: ventas con cuentas a cobrar, compras con cuentas a pagar, amortizaciones con inmovilizado, etc.

[Versión imprimible](#)

[Ejercicios](#)



Son los que consisten en comprobar:

- 1 Si existe una correlación adecuada entre los ingresos y gastos correspondientes al período contabilizado.
- 2 Si se han contabilizado todos los ingresos y gastos de la explotación, incluidas las pérdidas que deben considerarse.
- 3 Si los impuestos derivados de las transacciones se ha contabilizado correctamente.
- 4 Si la clasificación de ingresos y gastos se ha realizado correctamente y la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza conforme a los principios contables y acorde a los aplicados por la empresa en ejercicios anteriores, así como si se asegura un adecuado control.



Básicamente, los objetivos descritos para el control interno de las cuentas de balance relacionadas, son los que se aplicarían a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Personal

En cuanto a la organización, será precisa:

- Una adecuada segregación de funciones en cuanto a la contratación, confección de nóminas y pago.
- Todas las variaciones en los sueldos deben estar autorizadas por persona responsable y documentadas.



En cuanto a los controles contables,

- El departamento de personal proporciona toda la información necesaria para la correcta confección de la nómina.
- Adecuada contabilización y registro de los gastos de personal, de forma que todos los costes salariales se hallen acumulados en el mayor con el suficiente nivel de detalle.
- Es conveniente utilizar una cuenta específica para el pago de nóminas y debe existir la domiciliación bancaria para su comprobación con tesorería.
- Hay que verificar la correcta periodificación de las pagas extraordinarias.



La sociedad, al 31 de diciembre no tiene contabilizadas las gratificaciones extras que tiene que hacer efectivas el 30 de enero siguiente por convenio.

El detalle, es el siguiente:

Importe íntegro	12.000,00 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.000,00 €
Seguridad Social empleados	800,00 €
Retenciones IRPF	1.400,00 €
Anticipos entregados a cuenta	1.200,00 €



La sociedad, al 31 de diciembre no tiene contabilizadas las gratificaciones extras que tiene que hacer efectivas el 30 de enero siguiente por convenio.

El detalle, es el siguiente:

Importe íntegro	12.000,00 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.000,00 €
Seguridad Social empleados	800,00 €
Retenciones IRPF	1.400,00 €
Anticipos entregados a cuenta	1.200,00 €

La empresa debe aplicar el principio del devengo y contabilizar:

12.000,00	(640)	Sueldos y salarios				
3.000,00	(642)	Seguridad social a cargo de la empresa	a	(4751)	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	1.400,00
			a	(476)	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.800,00
			a	(460)	Anticipos de remuneraciones	1.200,00
			a	(465)	Remuneraciones pendientes de pago	8.600,00

La diferencia en los resultados del ejercicio es de 15.000,00 €.



La información que se deberá incluir en la memoria referida a la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

- Detalle de las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas.
- Transacciones en moneda extranjera, separando las compras, ventas y servicios recibidos y prestados.
- Distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades ordinarias y extraordinarias.
- Desglose del consumo de mercaderías, materias primas y otros materiales consumibles (variación de existencias).



- Desglose de la variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables, separando fallidos y variación de la provisión de insolvencias.
- Desglose de las cargas sociales entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.
- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuidas por categorías.
- Información sobre sueldos, dietas y remuneraciones devengadas en el ejercicio por miembros del órgano de administración, de forma global y por detalle de conceptos retributivos.
- Gastos e ingresos, que contabilizados en el ejercicio, corresponden a otro u otros posteriores.
- Gastos e ingresos imputados al ejercicio que han de ser satisfechos en otro u otros posteriores.



Gracias por su atención